**FICHA PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL INCLUSIVO –**

**MESA 1 TALLER DESARROLLO INCLUSIVO**

|  |  |
| --- | --- |
| TITULO DE PROYECTO | PROGRAMA DE ASILO |
| ENTIDAD PROMOTORA | CRUZ ROJA |
| GRUPO DE ACCION LOCAL  |  |
| BREVE DESCRIPCION ( 1/2hoja) | PROGRAMA DE ASILO PARA PERSONAS REFUGIADAS DEL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIALCruz Roja provee una acogida e integración de los solicitantes y beneficiarios de protección internacional con el objetivo último de conseguir su autonomía e integración en la sociedad española, a través de itinerarios personalizados.Teniendo en cuenta que nuestra intervención promueve la integración de los solicitantes de asilo en la sociedad de acogida, se cuenta con una amplia red de trabajadores y voluntarios para facilitar esta tarea.   El programa consta de varias fases que cubren desde la primera acogida hasta la fase de autonomía, con una duración de 18 a 24 meses. **PROGRAMA DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE PERSONAS SOLICTANTES Y BENEFICIARIAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL:*** FASES:   1 . Acogida Temporal

                     2. Integración                      3. Autonomía* Se desarrolla con el apoyo económico y técnico de la Secretaría General de Inmigración y Emigración del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y cofinanciado por el Fondo Social Europeo
* Cruz Roja Española atiende anualmente a unas 100.000 personas inmigrantes a través de distintos programas, como la acogida integral o la lucha contra la Trata de Seres Humanos.
* Y, entre las personas migrantes, uno de los grupos más vulnerables son aquellas personas que huyen de conflictos armados o de situaciones de violencia, personas refugiadas o solicitantes de asilo.
* Del total de las personas atendidas, un 26% son menores de edad y más del 60% son hombres; si bien, el porcentaje de mujeres va en aumento debido a que cada vez atendemos a más familias.

Sistema mixto (administración + ONG) coordinado por la Secretaría General de Inmigración y Emigración (SGIE), **La red estatal de acogida** engloba: • **Los Centros de Migraciones** dependientes de la Dirección General de Migraciones (DGM) que incluyen: * + Los CAR (Alcobendas, Vallecas, Mislata y Sevilla), destinados a solicitantes y beneficiarios de protección internacional, solicitantes y beneficiarios del estatuto de apátrida en España.
	+ Los CETI de Ceuta y Melilla, destinados tanto al colectivo citado anteriormente como a   inmigrantes que acceden de forma irregular a estas ciudades autónomas.

• **Otros dispositivos de acogida**, subvencionados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS) y gestionados por las Entidades colaboradoras, destinados al mismo colectivo. **Los programas y recursos complementarios** necesarios para favorecer medidas de integración que faciliten a los beneficiarios desenvolverse en el nuevo entorno y acceder a puestos de empleo e integrarse en la sociedad de acogida, subvencionados por el MEYSS.  |
| TIPO PROYECTO | * Productivo
* No productivo X
 |
| COLECTIVOS O PERSONAS A LAS QUE VA DIRIGIDO | * Personas con discapacidad
* Migrantes X
* Minorías étnicas
* Parados larga duración > 45 años
* Mujeres violencia de género
* Perceptores renta mínima garantizada o similar
 |
| FASE  | * Solicitud
* En ejecución X
* Finalizado (inversión o pilotaje)
* En marcha o en desarrollo
 |
| LOCALIZACION (MUNICIPIO) | TODA LA COMUNIDAD |
| BREVE CARACTERIZACION DE LA COMARCA (1/2 hoja) |  |
| IMPACTOS | * Sociales (p.e., personas atendidas) X
* Económicos (p.e., empleos creados) X
* Ambientales (p.e. uds recicladas)
 |
| INVERSION TOTAL/ GASTO ELEGIBLE (\*)/ SUBVENCION CONCEDIDA GAL (\*) | * Inversión total realizada
* Gasto elegible (según expediente GAL)
* Subvención concedida (según expediente GAL)
 |
| LINKS (INFORMACIÓN) |  |
| OTRAS ENTIDADES COLABORADORAS  |  |
| CONTACTO (Entidad, persona, email, teléfono) | Eva María Fernández Rodríguezevfero@cruzroja.es |

CRITERIOS DE VALORACION DE LA BUENA PRÁCTICA